



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN	81
---------------	----

N° INF. TECNICO	76
-----------------	----

TRAMITADA	22/02/2011
-----------	------------

COD_AUTENTIF:372011222-01-2011 - 3929-2010-03043407

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 81 / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BHSP31**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **76** adjunto, realice el transporte de carga solicitada
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.** la cantidad de 0,1 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobre carga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
76	2552	19/02/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011222-01-2011 - 3929-2010-03043407

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA: 78447840-8

N°: 3064

REGIÓN: 0001

FONO: 211484

COMUNA: 1001

CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA

EMAIL@: nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30

Tara ▶ 20

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25

Fecha Aprox. Viaje: 21/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BHSP31 SemiRemolque ▶ JE3512 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 5.40 (D) (D) (D) (D) (D) 10.10

TIPO DE EJES (S): 5.6 (S) 19.8 (D) (D) (D) 24.6

PESOS X EJES: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/02/2011 FECHA HASTA ▶ 23/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

LUZ VILLALBA CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.

RUT EMPRESA: 78447840-8

N°: 3064

REGIÓN: 0001

FONO: 211484

COMUNA: 1001

CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA

EMAIL @ ntkoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30

Tara ▶ 20

PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: BARANA-R.ROCCA-STA.MARIA-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25

Fecha Aprox. Viaje: 21/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 20.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BHSP31 SemiRemolque ▶ JE3512 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 5.40 10.10

TIPO DE EJES: (S) 5.6 (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 19.8 24.6

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE

JOSE LUIS COCOCEO LEDESMA

R.U.T

13863149-4